

Decreto No. 2268, que otorga exequátur de Abogado a los Dres. Angelita del Carmen Contreras C. y Nidia O. de la Altagracia Puente y Miranda.  
(G. O. N° 8942, del 24 de Abril de 1965)

República Dominicana  
EL TRIUNVIRATO

---

NUMERO 2268

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial N° 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Otorga exequátur a los Doctores Angelita del Carmen Contreras Contreras y Nidia Ofelia de la Altagracia Puente y Miranda, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Abogado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y cinco, años 122° de la Independencia y 102° de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

---

Decreto No. 2269, que aprueba nombramientos para la integración del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

(G. O. N° 8942, del 24 de Abril de 1965)

República Dominicana  
EL TRIUNVIRATO

---

NUMERO 2269

VISTA la Ley N° 3483, que crea el Código de Justicia de

las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, de fecha 13 de febrero de 1953;

VISTA la Ley N° 637 del 3 de marzo de 1965, que modifica los artículos 5 y 6 de la Ley N° 345, de fecha 29 de julio de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

### D E C R E T O :

UNICO.—Se aprueban los siguientes nombramientos para la integración del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional:

a) Coronel Dr. Rafael Emilio Saldaña Jiménez, E.N., Juez Presidente;

b) Coronel Dr. Emilio Ludovino Fernández, E. N., Juez;

c) Teniente Coronel Dr. Rolando Haché Rodríguez, F. A. D., Fiscal;

d) Teniente Coronel Rafael Augusto Lluberes Méndez, F. A. D., Juez;

e) Capitán de Corbeta Dr. Augusto César Canó González, M. de G. Juez;

f) Mayor Dr. Juan José Rodríguez Pérez, E. N., Juez;

g) Mayor Dr. José Ernesto Ricourt Regús, P. N., Juez;

h) Mayor Dr. Juan Bautista Germán del Villar, P. N., Juez;

i) Segundo Teniente José María Regalado Duarte, P. N., Secretario.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece días del mes de marzo del mil novecientos sesenta y cinco, años 122° de la Independencia y 102° de la Restauración.

Donald J. Read Cabral

Ramón Cáceres Troncoso